TERMINOS DE REFERENCIA

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL “II TALLER NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN EL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS - CIIAPB / ABSCH”

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Centro de Responsabilidad | 01.06.02 | Dirección General de Diversidad Biológica |
| Fuente de Financiamiento | 00 | Recursos Ordinarios |
| Meta | 0006 | Generación, administración y difusión del sistema de monitoreo del estado de los recursos naturales y diversidad biológica. |
| Producto | 3000469 | Organizaciones cuentan con información sistematizada sobre conservación y aprovechamiento |
| Actividad | 5004401 | Generación, administración y difusión del sistema de monitoreo del estado de los recursos naturales y diversidad biológica |
| Finalidad | 0107479 | Generación, administración y difusión del sistema de monitoreo del estado de los recursos naturales y diversidad biológica |
| Tarea | T-03 | Diseño, implementación y mantenimiento delos centros de intercambio de información sobre diversidad biológica |
| Acción | 3.3 | Actualización de la información del centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología (CIISB) - BCH |
| Aprobado por | José Álvarez Alonso  Director General de Diversidad Biológica | |
| Responsable / supervisor | Dora Velásquez Milla  Especialista en Acceso a los Recursos Genéticos | |

1. Denominación de la contratación

Organización de eventos para el “II TALLER nacional de capacitación en el centro de intercambio de información en acceso y participación en los beneficios - CIIAPB / ABSCH”.

1. Finalidad pública

Fortalecimiento de capacidades en uso del Centro de Intercambio de Información sobre el Acceso y Participación en los Beneficios CIIAPB / ABSCH a fin de proporcionar a los funcionarios herramientas que les permita contar con protocolos de actuación, procedimientos de gestión y supervisión del acceso y participación de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados permitiendo brindar un servicio seguro jurídicamente, eficaz y transparente a los actores nacionales y extranjeros, tales como: instituciones, investigadores, innovadores, empresarios y pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Asimismo, esta actividad se encuentra en el marco de las acciones que el país debe desarrollar establecidas en el Protocolo de Nagoya, del cual somos Parte.

1. Antecedentes

Mediante Decreto Legislativo Nº 1013 de fecha 14 de mayo de 2008, se creó el Ministerio del Ambiente (MINAM), como organismo del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo general es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), suscrito por el Perú el 12 de junio de 1992 y ratificado mediante Resolución Legislativa N° 261181 de fecha 30 de abril de 1993, constituye un instrumento internacional vinculante cuyos tres objetivos son: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Actualmente, el MINAM, constituye el Punto Focal Nacional (PFN) del CDB, a través del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales.

A fin de impulsar el tercer objetivo del CDB y los principios del acceso y distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos del artículo 15° del CDB, el 12 de octubre de 2014, durante la COP12 del CDB celebrada en Pyeonchang, República de Corea, entró en vigor el Protocolo de Nagoya, al haber alcanzado 51 ratificaciones de las Partes, entre ellos la del Perú, mediante Decreto Supremo N°029-2014-RE (de fecha 4 de julio de 2014).

Como uno de los mecanismos de implementación del Protocolo de Nagoya, el mismo 12 de octubre de 2014, se lanzó el Centro de Intercambio de Información del Acceso y Participación en los Beneficios (CIIAPB / ABSCH), bajo la administración de la SCDB. El Perú, como país Parte del Protocolo de Nagoya, tiene el compromiso de registrar información nacional sobre la materia e impulsar su utilización por los actores vinculados. En ese marco, el 16 de setiembre de 2015, el MINAM organizó el “I Taller de Capacitación en Manejo del Centro de Intercambio de Información en Acceso y Participación en los Beneficios – CIIAPB / ABSCH”.

1. Objetivo
2. General:

Actualizar el conocimiento sobre las técnicas de utilización de la nueva versión de la plataforma del CIIAPB como mecanismo articulador para el cumplimiento y vigilancia de la implementación del Protocolo de Nagoya, por parte de reguladores del sistema nacional del acceso y participación en los beneficios.

1. Específicos:

* Conocer los objetivos, funciones y aspectos institucionales del CIIAPB.
* Revisar búsquedas de síntesis y por países en las distintas bases del CIIAPB: países parte y no parte, autoridades competentes, medidas legislativas y administrativas, permisos de acceso y puntos de verificación.
* Ingresar y recuperar información.
* Revisar casos de acceso a través del CIIAPB.

1. Objetivo de la contratación

* Proveer servicios tales como: auditorio equipado con 30 equipos de cómputo y alimentación para los 33 participantes del “II Taller Nacional de capacitación en el centro de intercambio de información en acceso y participación en los beneficios - CIIAPB / ABSCH”.

1. Contribución al PPR

El desarrollo de este servicio permitirá contribuir a fortalecer las capacidades de los funcionarios herramientas que les permita contar con protocolos de actuación, procedimientos de gestión y supervisión del acceso y participación de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados que se concibe como material hereditario de valor real o potencial para la investigación, innovación, aplicación industrial y comercialización que redunda en beneficio de la población y así contribuir a favor de la conservación y uso sostenible y distribución de los beneficios derivados de la diversidad biológica – PPR 035.

1. Participantes

El taller se realizará en la ciudad de Lima el 07 de octubre de 2016 desde las 8:30am hasta las 5:00 pm, y contará con la participación de representantes de las instituciones detalladas a continuación:

* 06 representantes del Ministerio del Ambiente
* 02 representantes de INIA
* 03 representantes del MINAGRI-SERFOR
* 01 representantes del SERNANP
* 02 representantes del INDECOPI – DIN
* 03 representantes del MINCU – Dirección de Políticas Indígenas
* 02 representantes del Ministerio de la Producción - VM Pesquería
* 01 representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores
* 01 representantes del MINCETUR
* 02 representantes del CONCYTEC
* 02 representantes del IMARPE
* 01 representante del IIAP
* 01 representante del CENSI – INS
* 05 representantes de instituciones académicas (UNALM y UCSUR)
* 01 representante del sector privado (Cosmo Ingredients)
* 01 representante de la sociedad civil (CCTA)

1. Actividades
   1. Descripción del servicio

La ejecución del servicio por parte del proveedor se realizará de acuerdo a las siguientes características que se indican a continuación:

1. Alquiler de sala provista con equipos de cómputo

Características generales

* Alquiler de sala provista con 30 equipos de cómputo individuales, ecran (1), pizarra acrílica (1), mesas y sillas a disposición, micrófonos (02), e internet inalámbrico para la realización del taller, con la participación de 30 personas en formato aula.
* Las características de los equipos de cómputo son los siguientes:
* Deberán estar en red, y deberán tener la capacidad de acceder archivos ubicados en la computadora del instructor.
* Todas las computadoras deberán tener acceso a internet, configuradas en el mismo segmento de red.
* Todas las estaciones de trabajo deberán ser capaces de acceder a Internet simultáneamente, con un ancho de banda no menor a 128 Kbps (cada una)
* Todas las estaciones de trabajo deberán ser idénticas o al menos tener la siguiente configuración:

- Pentium IV 1.7 GHz

- 512 MB RAM

- 20 GB hard drive

- 10-100 Ethernet card

- Parlante interno

- Auriculares

- Sistema operativo: Window XP profesional SP 2 Español

* Configuraciones de software y cuentas de usuarios. El siguiente software será instalado en las computadoras

- Word 2003 viewer y Powerpoint 2003 (no precisan licencias)

- Adobe Acrobat Reader 7 o superior

- Microsoft Internet Explorer 7 (ó superior) y Moxilla Firefox 1 (ó superior)

- Macromedia flash

1. Alimentación durante el taller

* 1 servicio de coffee break para 33 personas para el 07 de octubre de 2016 en el horario, de 10:30 horas, en el lugar del evento, que debe contener: bocaditos salados (1); bocaditos dulces (1); bebidas calientes (café pasado y otras infusiones); agua mineral; bebidas frías (1 opción de jugo) en base a productos nativos del Perú.
* 1 servicio de almuerzo para 33 personas para el 07 de octubre de 2016 en el horario de 13:30, en el lugar del evento, que debe contener: una entrada, un plato de fondo, postre (de un solo tipo), bebida, agua e infusiones en base a productos nativos del Perú.
* El proveedor deberá brindar el servicio de mozos uniformados como mínimo; asimismo proporcionará menaje, mantelería y cubertería (no plástico o similar) y de acuerdo al evento a atender.
  1. Recursos a ser provistos

Por el proveedor

* Todos los costos en que incurra para el servicio serán por cuenta del proveedor.

Por la entidad

* El MINAM a través de la DGDB brindará al proveedor(a) al inicio del servicio las facilidades para efectuar las coordinaciones con los especialistas de la mencionada Dirección.
* De igual forma a la notificación de orden de servicio, proporcionará a el/la proveedor (a) la información que dispone para la realización del presente servicio, debiendo el/la proveedor(a) buscar por su parte toda la información relacionada.

1. Requerimientos del Proveedor

Para el desarrollo del presente servicio, se requiere de una persona jurídica o natural con las siguientes características:

* Contar con experiencia mínima de 2 servicios vinculados al servicio.
* Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedor – RNP.

Nota: Se acreditará los perfiles con una copia simple certificados o constancias o contratos o órdenes o conformidades o cualquier otra documentación demuestre la formación académica, experiencia, capacitación y/o entrenamiento y RNP.

1. Lugar y plazo de prestación del servicio

10.1 Lugar.-

El servicio deberá realizarse en la ciudad de Lima.

10.2 Plazo de ejecución.-

El servicio se ejecutará el 07 de octubre de 2016, previa notificación de la orden de servicio.

1. Coordinación y Supervisión

* La Dirección General de Diversidad Biológica, es la encargada de la coordinación y supervisión del servicio.
* La Dirección General de Diversidad Biológica podrá programar reuniones periódicas de coordinación y seguimiento de las diferentes etapas de desarrollo del servicio para lo cual el/ (la) proveedor(a) brindará las facilidades necesarias.
* En cualquier etapa del desarrollo del servicio se puede dar lugar a comentarios y/o observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/ (la) proveedor(a), no procediendo reclamo alguno por concepto de pagos pendientes en tanto no se absuelvan dichas observaciones a satisfacción del Órgano que entregue la conformidad del MINAM.
* El servicio de contratación estará bajo la supervisión de Dora Velásquez Milla, Especialista en Acceso a Recursos Genéticos de la Dirección General de Diversidad Biológica.

1. Costo del servicio y modalidad de pago

El pago previa conformidad del servicio por la DGDB se realizarán de la siguiente forma:

* Primer y último pago: Equivalente al 100% del monto total del servicio, previa conformidad del área usuaria luego de la presentación del informe del servicio realizado según lo indicado en el numeral 8 del presente término de referencia.

1. Confidencialidad

Toda la información generada durante el desarrollo del servicio tendrá carácter de confidencial y no podrá ser divulgada o publicada sin previa autorización del MINAM.

1. Conformidad del Servicio

La conformidad del servicio estará a cargo del Despacho de la Dirección General de Diversidad Biológica previa revisión del informe técnico del servidor responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada en un periodo no mayor a 10 días calendario.

II TALLER NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

- CIIAPB / ABSCH -

Fecha : 07 de octubre

Hora : 8:30 am a 5 pm

Lugar :

Programa

|  |  |
| --- | --- |
| 8:30 – 9:00 | Inscripción de participantes |
| 9:00 – 9:10 | Inauguración del taller |
| 9:10 – 9:20 | Encuesta sobre el CIIAPB / ABSCH |
| 9:20 – 9:30 | Objetivos y organización del taller |
| 9:30 – 9:50 | Presentación de los participantes y sus expectativas |
| 9:50 – 10:00 | *Refrigerio* |
| 10:00 – 10:30 | Breve introducción al Protocolo de Nagoya y sus medidas de implementación |
| 10:30 - 11:00 | Introducción al CIIAPB (artículo 14°) |
| 11:00 – 12:30 | Navegación y búsquedas en el portal |
|  | Ejercicios de búsquedas en bases de datos y biblioteca virtual |
| 12:30 – 13:00 | Registro de participantes como usuarios del CIIAPB |
| 13:00 - 14:20 | Almuerzo |
| 14:20 - 14:30 | Breve descripción de los formatos comunes: |
| 14:30 - 16:00 | Práctica de registro de información en bases de datos |
| * Biblioteca virtual: VLR |
| * Medidas legislativas, administrativas y de políticas: MSR |
|  | * Certificado de Cumplimento Reconocido Internacionalmente: CCRI |
|  | * Comunicación del Punto de Verificación: CPC |
| 16:00 - 16:20 | Repaso práctico: Uso del CIIAPB en un caso hipotético. |
| 16: 20 -16:50 | Conclusiones de las expectativas del taller y Encuesta |
| 16:50 - 17:00 | Clausura del taller |